VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el gobierno de la República Federativa del Brasil, mediante su Ministro de Trabajo, Dr. Almir Pazzianotto, ha cursado invitación oficial al Ministro de Trabajo, Dr. Alfredo Franco Guachalla, para que asista al ?Encuentro sobre la Administración Democrática del Trabajo ante la Crisis?, que se realizará en la ciudad de Brasilia, Brasil, los días 1°, 2, 3, y 4 de septiembre de 1987.

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado portafolio de Estado, és necesario designar al Ministro Interino.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnase Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral interino, al Dr. Luis Peña R., Subsecretario de Desarrollo Laboral, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO.